

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ANTE EL ANTEPROYECTO DE LA LOE

En respuesta al Anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación (LOE), presentado por el nuevo Ministerio, declaramos:

1. Que una vez más las enseñanzas artísticas -visuales, plásticas y musicales- han sido despreciadas y marginadas como enseñanzas de categoría inferior y por lo tanto consideradas como no importantes ni significativas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestra sociedad.
2. Que el tratamiento dado en este Anteproyecto de ley, lejos de mejorar las enseñanzas artísticas, perpetúa el agravio histórico que padecen las mismas, perjudicándolas aún más que las anteriores leyes.
3. Que el proceso de debate "Una ley para todos y entre todos", abierto por el Ministerio de Educación, no ha recogido las propuestas constructivas que aportamos en su momento, y tampoco ha respondido a las expectativas creadas de un cambio profundo, innovador y de vanguardia pedagógica.
4. Que las afirmaciones recientes en televisión del Secretario General de Educación, Sr. Tiana, constituyen una manipulación de la opinión pública. No se puede decir que "todas las asignaturas tendrán la misma importancia" cuando su presencia curricular es claramente desigual. No es lo mismo tener una presencia continua en el curriculum que figurar solo en un curso.
5. La garantía de las competencias básicas de estas áreas no se pueden dejar de la mano de la voluntad (con necesidades e intereses siempre diversos) de las administraciones educativas autonómicas. Es el Ministerio quien debe garantizar unos mínimos dignos para todas las Comunidades.

Por tanto y para la consecución de una verdadera educación integral que garantice la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, planteamos de forma conjunta las siguientes afirmaciones y exigencias:

1. Las enseñanzas artísticas ocupan un lugar fundamental en la educación de nuestros jóvenes. Completan una dimensión importante de su personalidad y ayudan a adquirir capacidades que no sólo inciden en el aspecto artístico, sino que entran en relación con el resto de ámbitos del saber y promueven así el aprendizaje significativo e interdisciplinar.
2. La educación artística debe tener presencia obligatoria en todos los niveles del sistema educativo con un espacio propio que permita desarrollar una labor docente coherente y estable para todos los alumnos y profesores.

3. Una reforma profunda de la educación no debe reproducir organizaciones jerárquicas decimonónicas. Un cambio realmente innovador debe analizar y replantear cuáles son las competencias básicas que necesitan nuestros alumnos.

4. El nuevo sistema educativo debe procurar una educación global y completa, que permita atender las diferentes necesidades, aptitudes y habilidades para así ofrecer un futuro mejor a cada alumno.

5. El alumnado tiene derecho a recibir una verdadera educación integral que incluya la formación artística global como una vía para el conocimiento y el desarrollo personal y profesional. El Ministerio debe atender las recomendaciones de la UNESCO, que en este sentido subrayan la efectividad pedagógica de nuestras áreas.

6. Por último hacemos un llamamiento a los Sindicatos, para que sean conscientes de la realidad profesional que nos depara el anteproyecto de la LOE. No sólo supone la reconversión más brutal de todas las reformas educativas realizadas hasta la fecha, ya que permite la reducción de plantillas y especialidades, sino que también impide la adecuada realización de nuestra labor docente, deteriorando muy gravemente nuestras condiciones de trabajo.

La nueva ley debería hacer especial incidencia, más que en los contenidos curriculares, en los objetivos finales y en pedagogías más cooperativas, así como en la organización didáctica de los centros educativos y sus metodologías de evaluación. Las deficiencias del sistema educativo no se resuelven eliminando unas áreas para potenciar otras, puesto que los problemas son mucho más profundos.

PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, HACE FALTA UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON CARÁCTER INSTRUMENTAL

Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de España.

Confederación de Asociaciones de Educación Musical

Asociaciones de Profesores de Dibujo de España